

don Silvestre Redondo Padilla, doña María de los Ángeles Cano Martínez, don José Martínez Peñuela y «Asfaltos y Aglomerados de Torreperogil, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079 0000 18 409-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de luna segunda el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 2 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 2.—Seis veintinuevas partes indivisas de un local, situado en la planta sótano del edificio, en el que existen 21 plazas de aparcamientos, señaladas sobre su suelo e identificadas correlativamente desde el número 1 al 21, así como la zona de acceso y maniobra por la que se accede al elemento común destinado a algarbe. Tiene una superficie útil de 509 metros 18 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 542 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene acceso desde la calle Santa María, mediante rampa que arrancará desde la planta baja de la casa número 3, propiedad de los herederos de don José Molina. Linda, subsuelo de la casa de doña Antonia Martínez Antolínez Herrera y herederos de don José Molina; fondo, la vivienda unifamiliar descrita bajo el número 1 y dos patios de luces, y frente, subsuelo de la calle Santa María.

Dicha participación indivisa se contrae en el derecho a las plazas de estacionamiento números 11, 12, 15, 17, 18 y 19.

Inscripción: Tomo 1.591, libro 202, folio 138, finca 16.985, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Úbeda a 23 de abril de 1999.—La Juez, Mercedes Gómez Henares.—El Secretario.—27.507.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 709/1996, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante contra «Leonardo Ramón, Sociedad Anónima», don Leonardo Ramón Sales, don Octavio Ramón Sales y «Agrícola Leonardo Ramón, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en la calle del Justicia, número 2, piso cuarto, de Valencia, en forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma descrita en cada lote.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de octubre de 1999, a las diez quince horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si se no remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente o en días sucesivos si persistiere tal impedimento en la misma Sala Única de Subastas, a las trece horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones, número 4449 de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso del 20 por 100 tipo del remate.

Cuarta.—La copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la oficina de Información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en Avenida Navarro Reverter, número 1, 1.º, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de la entidad «Agrícola Leonardo Ramón, Sociedad Anónima»:

1. Rústica de 24 hanegadas tierra regadío con naranjos, sita en término de Sagunto partida de la Alquería dels Armengols. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.871, libro 315 de Sagunto 1.ª, folio 92, finca registral número 13.810, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en: 22.500.000 pesetas.

2. Rústica 28 hanegadas sita en Benavites partida de la Gurrama. Inscrita en el Registro de Sagunto al tomo 1.818, libro 24 de Benavites, folio 119, finca registral número 1.449, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en: 26.100.000 pesetas.

3. Urbana casa sita en Faura, calle Mayor, 85; 1.394 metros. Compuesta de dos pisos altos, corral cercado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 180, finca registral número 265, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en: 21.240.000 pesetas.

4. Urbana, casa sita en Faura, calle Mayor, 87; de 132 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 183, finca registral número 264, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en: 11.970.000 pesetas.

5. Urbana solar edificable en término de Faura, partida de Quemalo, hoy calle en proyecto, sin número; de 88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 185, finca registral número 1.764, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en: 5.365.800 pesetas.

6. Urbana: Parcela de terreno sita en Faura, con frente a la calle de Joaquín Rodrigo, sin número; de 16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 187, finca registral número 1.855, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en: 1.204.200 pesetas.

7. Rústica de 48 hanegadas, sita en término de Benavites, partida de La Gurrama. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.818, libro 24 de Benavites, folio 122, finca registral número 1.627, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en: 43.560.000 pesetas.

8. Casa, hoy en estado semiderruido, sita en término de Benavites, partida de Gurrama señalada con el número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.818, libro 24 de Benavites, folio 124, finca registral número 1.556, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en: 540.000 pesetas.

9. Rústica, tierra plantada de naranjos, en término de Sagunto, partida de Piquer; de 16 hanegadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.770, libro 291 de Sagunto 1.ª, folio 220, finca registral 2.521, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en: 15.300.000 pesetas.

Propiedad de la entidad «Leonardo Ramón, Sociedad Anónima»:

Urbana, edificio destinado a almacén, sito en término de Sagunto, partida dels Clots, camino de Canet; de 856,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.871, libro 315 de Sagunto 1.º, folio 100, finca registral número 19.982, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en: 21.600.000 pesetas.

Propiedad de don Octavio Ramón Sales:

Urbana, solar de 2.467,70 metros cuadrados, sita en Faura partida de la Ermita o Rodana, parcela 40 del polígono 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.885, libro 30 de Faura, folio 139, finca registral 284, inscripción décima.

Valorada a efectos de subasta en 61.058.565 pesetas.

Bien propiedad de la entidad «Leonardo Ramón, Sociedad Anónima»:

1. Urbana, aparcamiento número 13; de 16,50 metros cuadrados, sito en planta del sótano segundo, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 206, finca 3.180-N, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 6.390.000 pesetas.

2. Urbana, aparcamiento número 14; de 19,40 metros cuadrados, sito en planta del sótano segundo, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 208, finca 3.181-N, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 6.390.000 pesetas.

3. Urbana, aparcamiento número 15; de 13 metros cuadrados, sito en planta del sótano, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 210, finca 3.182-N, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 6.390.000 pesetas.

4. Urbana, aparcamiento número 17; de 9 metros cuadrados, sito en planta del sótano segundo, mirando desde la calle Embajador Vich. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 212, finca 3.184-N, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 5.130.000 pesetas.

Bien propiedad de don Leonardo Ramón Sales:

Urbana vivienda sita en calle Vilaragut, número 4, de Valencia; de 224,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 197, finca número 2.144-N, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 59.400.000 pesetas.

Bien propiedad de don Octavio Ramón Sales:

Vivienda sita en Valencia, calle Vilaragut, 4, puerta 16; de 204,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 1.436, libro 129 de Mar, folio 199, finca número 2.145-N, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta: 57.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de mayo de 1999.—La Secretaria, Inmaculada Ripollés Martínez.—27.333.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.446/1992, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Carlos Pérez Villanueva y «Carpevi, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Jus-

ticia, número 2, 11.º, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la oficina de subastas del Juzgado Decano de esta capital, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 4 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en paseo Delicias, número 4, escalera A2, planta 3.ª, sexto, edificio «Reana», barrio de Casco Urbano, en Náquera, provincia de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, finca 7.286, inscripción tercera, folio 3, tomo 1.445.

Tasada para la primera subasta en la suma de 10.552.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—27.511.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.446/1992, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Carpevi, Sociedad Limitada», y don Carlos Pérez Villanueva, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Justicia, número 2, 11.º, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la oficina de subastas del Juzgado Decano de esta capital, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir

ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 4 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudiera postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

3.051,04 metros cuadrados de un inmueble industrial sito en Picasent, calle Uno, sin número, parcela D-7. Consta de una nave, otra nave adosada y zona descubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent, tomo 2.106, libro 316, folio 25, finca 27.583, anotación letra F.

Tasada, a efectos de primera subasta, en la suma de 58.363.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—27.510.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Promisol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018015298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.